

## RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Quincuagésimo tercer Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal de 2024", solicitado por las Áreas de Cultura y Deportes y los Distritos de Churriana y Bailén-Miraflores, por importe de 30.062,54 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" el apartado de aprobación del expediente que el órgano competente de aprobación de transferencias de créditos dentro del mismo programa de gasto es el Delegado de Economía y Hacienda. Por ello:

## RESUELVO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Quincuagésimo tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2024".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan C. Sondermeyer Martín

EL CONCEJAL DELEGADO DEL  
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Carlos M<sup>a</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 06/11/2024 14:56 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 07/11/2024 09:18 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 07/11/2024 10:15 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 07/11/2024 10:20 Emitido por: FNMT-RCM





## INFORME:

**Asunto:** Quincuagésimo tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2024.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

### Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, las Áreas de Deportes y Cultura y los Distritos de Churriana y de Bailén-Miraflores, han remitido propuesta de transferencia de crédito.

### Segundo:

Éste constituye el Quincuagésimo tercer Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2024, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 30.062,54 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

### Tercero:

Las Áreas y los Distritos informan, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

### Cuarto:

Dicha propuesta ha sido informada y fiscalizada por la Intervención General, por lo que se deduce que la presente PTC cumple lo regulado en la Base Octava de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga vigente, el artículo 179 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 abril.

1/1

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

### Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica  
El Jefe del Servicio de Presupuestos.  
Juan C. Sondermeyer Martín.

Ayuntamiento de Málaga  
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.  
29016 Málaga

+34 951 926 010  
info@malaga.eu  
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	ilB6vCp1maGAsTlRymx8mg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	06/11/2024 14:55:43
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ilB6vCp1maGAsTlRymx8mg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ilB6vCp1maGAsTlRymx8mg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



D. Carlos María Conde O'Donnell

Teniente de Alcalde Delegado de

Economía y Presupuestos.

**Asunto:** Solicitud de Transferencia de Crédito.

INFORME: En relación con el asunto reseñado, se informa:

PRIMERO: Que la dotación presupuestaria – de la partida 22609.13.2313 PAM 2905, destinada a actividades culturales y deportivas, no es suficiente para cubrir nuevas necesidades surgidas para las actividades navideñas de este año 2024, por lo que resulta imprescindible incrementar su consignación en 8.750,53 €.

SEGUNDO: Para ello se propone disminución de las siguientes partidas:

Consignación Presupuestaria	Importe
13 2313 22700 2905	4.949,53 €
13 2313 22701 2905	1.600,00 €
13 2313 22799 2905	2.201,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>8.750,53 €</b>

13 2313 22700 2905 Limpieza y Aseo. Este importe estaba previsto para atender la limpieza posterior a una obra de un Centro Ciudadano que no ha finalizado aún y no hay previsión de finalización en este año. 1/1

13 2313 22701 2905 Servicio de Seguridad. Este importe se asignó en previsión de poder ampliar el expediente de control de alarmas, pero dadas las características del expediente que se encuentra en prórroga, no se va a utilizar.

13 2313 22799 2905 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. La previsión era para contratar una empresa que realizara un estudio de las necesidades sociales en riesgo de exclusión. Se ha decidido que dicho estudio no se va a efectuar.

TERCERO: La transferencia de crédito propuesta en el anexo adjunto, no ocasiona perturbación en la prestación del Servicio que la propone, es por ello que se ruega su aprobación conforme a lo establecido en la base 8ª de las de ejecución del Presupuesto vigente.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE DISTRITO

BAILÉN-MIRAFLORES

María de la Paz Flores Delgado.

**Ayuntamiento de Málaga**  
Edificio C.R.C. Cl. Martínez Maldonado, 58, 2ª planta  
29007 Málaga (Edificio Centro de Recursos Ciudadanos)

+34 951 926 044  
distrito4@malaga.eu  
www.malaga.eu

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CG11ft1VJXPld5Iv9ihwyw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	03/10/2024 16:48:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CG11ft1VJXPld5Iv9ihwyw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CG11ft1VJXPld5Iv9ihwyw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Sr. D. Carlos M<sup>a</sup> Conde O'Donnell**  
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE  
ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

De conformidad con el art. 34.d del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril desarrollado en los arts. 40 a 42 de dicha disposición sobre "Régimen especial de transferencias de crédito" solicito se apruebe la PTC que te adjunto, informándote que el incremento de la partida 08.9251.22112 PAM 9100, por importe de **5.000,00€**, responde a la necesidad de efectuar gastos **urgentes e imprescindibles**, de naturaleza NO DEMORABLES, en materia de material de electricidad para atender reparaciones en materia de infraestructuras e instalaciones municipales y actividades que, por su carácter son urgentes, y no disponiendo de contratación centralizada en estos momentos para la disposición de este material. Por este motivo, se hace necesario e imprescindible tramitar esta petición de transferencia de créditos.

Por otro lado, se informa que la disminución de la partida que con este objeto se propone, -08.9251.20300 PAM 9100, por este importe de 5.000€, NO supone, en ningún caso, perjuicio alguno para el correcto funcionamiento de esta Junta de Distrito, ya que, efectuadas la previsiones de este Distrito en lo que queda de año para ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA E INSTALACIONES, **NO** va a ser necesaria la utilización del importe que se propone disminuir con cargo a este concepto.

**Málaga, a la fecha de la firma electrónica.**

LA CONCEJALA PRESIDENTA DE LA  
JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO 8 CHURRIANA,

Fdo.: **M<sup>a</sup> de las Mercedes Martín España**

Código Seguro De Verificación	Idpp3DnQCjKZxmvJYuodwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Martín España	Firmado	31/10/2024 12:39:50
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Idpp3DnQCjKZxmvJYuodwA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Idpp3DnQCjKZxmvJYuodwA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.**

Se solicita la transferencia de crédito, para lo cual se informa:

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de Málaga paga anualmente la tasa de actividad a la Autoridad Portuaria por el Centro Pompidou. La determinación de esta base imponible se calcula mediante el volumen de negocio.

**SEGUNDO:** En el presupuesto inicial del Área de Cultura y Patrimonio Histórico está consignada la cantidad de 12.533,48 € acorde a ejercicios anteriores, pero el importe devengado supera al total del presupuesto inicial, de manera que para 2024 es necesario consignar 13.345,49 €. Por ello es necesario aumentar la aplicación presupuestaria en 812,01 €.

Estos gastos se pueden financiar con ahorros producidos por adjudicaciones de contratos de actividades culturales.

Partida a disminuir	Importe	Partida a suplementar	Importe
01.3339.22609 pam 4091	812,01 €	01.3339.22500 pam 4091	812,01 €

**TERCERO:** Las transferencias de crédito propuestas en los puntos precedentes y que se recogen en los documentos anexos, no ocasionan perturbación en las prestaciones del Servicio que las propone, por lo que se ruega su aprobación conforme a lo establecido en la Base 8ª de las de ejecución del Presupuesto vigente.

1/1

VºBº  
La Concejal Delegada de Cultura y  
Patrimonio Histórico,  
Fdo: María Ana Pineda Carbó.

La Directora General del Área de  
Cultura  
Fdo: Susana Martín Fernández

**Ayuntamiento de Málaga**  
Alameda Principal, 23.  
29001 Málaga (Archivo Municipal)

+34 951 926 051  
Info.cultura@malaga.eu  
www.malaga.eu

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+RxdRZz31j2dDBvGK/0JtQ==		<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Susana Martín Fernández		Firmado	30/10/2024 10:59:50
	María Ana Pineda Carbó		Firmado	30/10/2024 08:58:20
<b>Observaciones</b>			<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+RxdRZz31j2dDBvGK/0JtQ==			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





De conformidad con la base 8ª de ejecución del presupuesto en vigor, se propone la PTC que se adjunta, justificándose en la necesidad de seguir contando con dotación presupuestaria suficiente para el desarrollo de actuaciones que son imprescindibles para el buen funcionamiento del Área:

1.- Es necesaria suplementar la partida 41.3414.22602.4502 "Publicidad y propaganda", para poder atender:

- El patrocinio publicitario del evento "Gala de premios Málaga de los Deportes Ciudad redonda 2024", con un coste previsto de 15.500,00€.

2.- La partida que se pretende disminuir es:

41.3414.22799.4502 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, por importe de 15.500,00€

Donde existe crédito suficiente, y que se corresponde:

- A la cancelación del contrato de servicio a empresa externa para la realización de estudios de impacto económico sobre nuestros contratos de patrocinio con el objetivo de optimizar su cuantía y maximizar el uso de los disponibles.

Esta decisión se toma a raíz de las indicaciones recibidas desde intervención, en la que se nos insta a justificar debidamente y a reducir al mínimo el nº de contratos de patrocinio y a fomentar, en su lugar, el uso de subvenciones, tanto nominativas como de concurrencia competitiva, para la promoción del deporte. Por este motivo, se ha decidido cancelar dicho contrato, cuyo valor anual estimado era de 20.000,00€.

1/1

3.-La transferencia de crédito que se propone se realizará:

**Minorando la partida:** 41-3414-22799-4502 Importe: 15.500,00€

**Suplementar la partida:** 41-3414-22602-4502 Importe: 15.500,00€

Así mismo, constatar que la transferencia propuesta, una vez efectuada las previsiones para 2024, no ocasionan perturbación en las prestaciones de los servicios que la proponen, por lo que se ruega su aprobación conforme a lo establecido en la Base 8ª de las de ejecución del Presupuesto vigente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

El Concejal Delegado del Área de Deporte

Fdo.: Borja Vivas Jiménez

Ayuntamiento de Málaga  
Pol. Ciudad Jardín. Pza. J. F. Kennedy, 3  
29014 Málaga

+34 951 926 059  
areadeporte@malaga.eu  
www.deporte.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	LzWgDDJHgPxGuQI36XxipQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	03/11/2024 19:42:14
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LzWgDDJHgPxGuQI36XxipQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LzWgDDJHgPxGuQI36XxipQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## INFORME

### Asunto: Propuesta de Petición de Transferencias de Créditos

1. **Objetivo:** El objetivo de esta propuesta es suplementar la partida **41-3414-22602-4502**. Esto nos permitirá abordar las siguientes necesidades:

- a. Proporcionar fondos para atender el patrocinio publicitario del evento "Gala de Premios Málaga de los Deportes Ciudad redonda 2024" al que recientemente ha tenido conocimiento esta sección, con un coste previsto de 15.500 €

2. **Propuesta:** Para poder atender estas necesidades, proponemos minorar la partida destinada a "otros trabajos realizados por otras empresas" en el importe detallado para incrementar la partida de destino especificada a continuación en el mismo importe.

### 3. Detalles de la Transferencia de Crédito:

- **Partida que minorar:** 41-3414-22799-4502
- **Importe:** 15.500,00 €
- **Motivos:**

a) Cancelación del contrato de servicio con empresa externa para la realización de estudios de impacto económico sobre nuestros contratos de patrocinio, con el objetivo de optimizar su cuantía y maximizar el uso de los recursos disponibles.

Esta decisión se toma a raíz de las indicaciones recibidas desde intervención, en la que se nos insta a justificar debidamente y a reducir al mínimo el nº de contratos de patrocinio y a fomentar, en su lugar, el uso de subvenciones, tanto nominativas como de concurrencia competitiva, para la promoción del deporte. Por este motivo, se ha decidido cancelar dicho contrato, cuyo valor anual estimado era de 20.000,00 €. 1/1

- **Partida de destino:** 41-3414-22602-4502
- **Importe:** 15.500,00 €

4. **Garantía:** Se garantiza que la disminución del crédito propuesta no perturbará el normal funcionamiento del Área.

Málaga a fecha de la firma electrónica  
EL JEFE DE SECCION DE ACTIVIDADES, CONCESIONES, EVENTOS Y ESCUELAS DEPORTIVAS  
Fdo.: Sergio Sánchez Marrero

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
EL JEFE DE SERVICIO TÉCNICO DEPORTIVO  
José Chinchilla Vílchez

CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO – ÁREA DE DEPORTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Ayuntamiento de Málaga  
Polideportivo Ciudad Jardín. Pza. John F. Kennedy, 3  
29014 Málaga

+34 951 926 059  
areadeporte@malaga.eu  
deporte.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	A5TipVToU1wfxwAWeLnqdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Chinchilla Vílchez Sergio Sánchez Marrero	Firmado	31/10/2024 10:36:55 31/10/2024 09:33:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/A5TipVToU1wfxwAWeLnqdg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/A5TipVToU1wfxwAWeLnqdg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2024				PTC
<b>ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA</b> AREA DE CULTURA				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
1	3339	22500	4091	<u>812,01</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
1	3339	22609	4091	<u>812,01</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<u>812,01</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL DEL AREA DE CULTURA</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rVxfpMb219ix1qlqdRwPMw==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	María Ana Pineda Carbó	Firmado	30/10/2024 08:58:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rVxfpMb219ix1qlqdRwPMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rVxfpMb219ix1qlqdRwPMw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	QJ7ys42mAJVjF8933+rQlQ==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	04/11/2024 15:10:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QJ7ys42mAJVjF8933+rQlQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QJ7ys42mAJVjF8933+rQlQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2024				PTC
<b>ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA    ÁREA DE DEPORTES</b>				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
41	3414	22602	4502	<u>15.500,00</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
41	3414	22799	4502	<u>15.500,00</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<u>15.500,00</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Y40JBA5fgLO20xdjt1XMLw==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Borja Vivas Jiménez	Firmado	03/11/2024 19:42:16
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y40JBA5fgLO20xdjt1XMLw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y40JBA5fgLO20xdjt1XMLw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	3+Jo8V/Y1oD6ClSS0k8mww==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	04/11/2024 15:10:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3+Jo8V/Y1oD6ClSS0k8mww==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3+Jo8V/Y1oD6ClSS0k8mww==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2024				PTC
<b>ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA JUNTA DE DISTRITO BAILÉN-MIRAFLORES</b>				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
13	2313	22609	2905	<u>8.750,53</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
13	2313	22700	2905	4.949,53 Euros
13	2313	22701	2905	1.600,00 Euros
13	2313	22799	2905	2.201,00 Euros
				Euros
				Euros
				Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<u>8.750,53</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• RC DEFINITIVA</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
LA CONCEJALA DEL DISTRITO BAILÉN- MIRAFLORES	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				

<b>Código Seguro De Verificación</b>	P4vPBG4XR/MtrJQzn+gxNg==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	03/10/2024 16:48:34
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P4vPBG4XR/MtrJQzn+gxNg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P4vPBG4XR/MtrJQzn+gxNg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	XxE+ewvGwVqIAzttAIZOpA==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	04/11/2024 15:10:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XxE+ewvGwVqIAzttAIZOpA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XxE+ewvGwVqIAzttAIZOpA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2024				PTC
<b>ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA JUNTA DE DISTRITO Nº 8 - CHURRIANA</b>				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
8	9251	22112	9100	<u>5.000,00</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
8	9251	20300	9100	<u>5.000,00</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<u>5.000,00</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de la Concejalía Presidencia del Distrito</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				
Fecha de firma				

<b>Código Seguro De Verificación</b>	egtZXyBc9CrzUB4Xi0A0sQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María de las Mercedes Martín España	Firmado	31/10/2024 12:39:53
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/egtZXyBc9CrzUB4Xi0A0sQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/egtZXyBc9CrzUB4Xi0A0sQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	MO/cKFqJr1DqLD3D8wWokQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	04/11/2024 15:10:49
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MO/cKFqJr1DqLD3D8wWokQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MO/cKFqJr1DqLD3D8wWokQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	egtZXyBc9CrzUB4Xi0A0sQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María de las Mercedes Martín España	Firmado	31/10/2024 12:39:53
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/egtZXyBc9CrzUB4Xi0A0sQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/egtZXyBc9CrzUB4Xi0A0sQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	MO/cKFqJr1DqLD3D8wWokQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	04/11/2024 15:10:49
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MO/cKFqJr1DqLD3D8wWokQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MO/cKFqJr1DqLD3D8wWokQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:	
Nº. Expediente:	
Aplicaciones:	<b>1</b>
Oficina:	
Ejercicio:	<b>2024</b>

Presupuesto **2.024**

Orgánica <b>01</b>	Programa <b>3339</b>	Económica: <b>22609</b>	Referencia <b>22024029196</b>	Importe EUROS <b>812,01</b>	PGCP
<b>ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS</b>					

Importe <b>OCHOCIENTOS DOCE EUROS CON UN CENTIMO .</b>	Importe EUROS <b>812,01</b>
---	--------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre  
**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA PTC para tramitar el pago de la tasa de actividad del Pompido**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220240075420**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **30/10/2024**

Código Seguro De Verificación	r+WNqZFQ20qIAzttAIZOpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	30/10/2024 11:54:10	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/r+WNqZFQ20qIAzttAIZOpA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2024**

Presupuesto **2.024**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>41</b>	<b>3414</b>	<b>22799</b>	<b>22024029203</b>	<b>15.500,00</b>	
<b>OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>QUINCE MIL QUINIENTOS EUROS.</b>	<b>15.500,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**RETENCION DE CREDITO PARA PTC DEL AREA DE DEPORTE**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220240075446**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **30/10/2024**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
p4mAgFJzfz/gHsUJ16H+DQ==	Firmado	30/10/2024 11:49:22
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	
Observaciones	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p4mAgFJzfz/gHsUJ16H+DQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p4mAgFJzfz/gHsUJ16H+DQ==</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **3**  
Oficina  
Ejercicio: **2024**

Presupuesto **2.024**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				<b>8.750,53</b>	

Importe	Importe EUROS
<b>OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS .</b>	<b>8.750,53</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**PETICIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO A LA CONSIGNACIÓN 132313226092905**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220240070371**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **08/10/2024**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Gfk5a40IzZ2aDRRGjvmxKA==	Firmado	08/10/2024 15:23:48
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Página 1/2
Observaciones		
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gfk5a40IzZ2aDRRGjvmxKA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gfk5a40IzZ2aDRRGjvmxKA==</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



**RC**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**ANEXO APLICACIONES**

Clave operación **101**  
Signo **0**

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS PGCP
13	2313 22700	220240070371	22024026783	4.949,53
LIMPIEZA Y ASEO				
13	2313 22701	220240070371	22024026784	1.600,00
SERVICIOS DE SEGURIDAD				
13	2313 22799	220240070371	22024026785	2.201,00
OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				
<b>Importe TOTAL</b>				<b>8.750,53</b>

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220240070371**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **08/10/2024**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Gfk5a40IzZ2aDRRGjvmxKA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	08/10/2024 15:23:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gfk5a40IzZ2aDRRGjvmxKA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Gfk5a40IzZ2aDRRGjvmxKA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:	
Nº. Expediente:	
Aplicaciones:	<b>1</b>
Oficina:	
Ejercicio:	<b>2024</b>

Presupuesto **2.024**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>08</b>	<b>9251</b>	<b>20300</b>	<b>22024029280</b>	<b>5.000,00</b>	
<b>ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>CINCO MIL EUROS.</b>	<b>5.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre  
**RC 5000 € , PARA PTC, DE 20300 A 22112.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220240075656**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **31/10/2024**

Código Seguro De Verificación	6ptFaBhx+oIThAPrEzQsTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	31/10/2024 09:35:47
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6ptFaBhx+oIThAPrEzQsTQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6ptFaBhx+oIThAPrEzQsTQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 53 PTC 2024

Fecha: 04/11/2024

Grupo Apuntes:

TRANSFERENCIA

Texto Explicativo: 53 PTC CHURRIANA DEPORTES CULTURA

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	01 3339 22500 TRIBUTOS ESTATALES			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			812,01	
G	08 9251 22112 SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRONICO, ELECTRICO Y TELECOMUNIC			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			5.000,00	
G	13 2313 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			8.750,53	
G	41 3414 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			15.500,00	
G	01 3339 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-812,01	
G	08 9251 20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-5.000,00	
G	13 2313 22700 LIMPIEZA Y ASEO			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-4.949,53	
G	13 2313 22701 SERVICIOS DE SEGURIDAD			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-1.600,00	
G	13 2313 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-2.201,00	
G	41 3414 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-15.500,00	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 53 PTC 2024

Fecha: 04/11/2024

Grupo Apuntes:

TRANSFERENCIA

Texto Explicativo: 53 PTC CHURRIANA DEPORTES CULTURA

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
Suma Total .....								



**ENTIDAD:** EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

**ASUNTO:** 53º EXPEDIENTE DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" DE DISTRITO CHURRIANA, DISTRITO BAILÉN-MIRAFLORES, ÁREA DE DEPORTE Y ÁREA DE CULTURA

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

## INFORME

### PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el expediente, se propone la tramitación de expediente de modificación de créditos por transferencias, a petición de la Junta de Distrito Churriana, Junta de Distrito Bailén-Miraflores, Área de Deporte y Área de Cultura, para responder a la necesidad de efectuar gastos urgentes e imprescindibles cuya ejecución no puede ser demorada al ejercicio siguiente y cuyo detalle consta en el expediente.

Se pone de manifiesto en los informes de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en esta aplicación presupuestaria no altera el normal funcionamiento de los servicios.

1/2

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre **mismas áreas de gastos** y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL y art. 40 del RD. 500/1990 y a su vez dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

### SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

Ayuntamiento de Málaga  
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.  
29016 Málaga

+34 951 926 010  
intervencioninformes@malaga.eu  
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	uI3Mh40YiyaJzM+zp+wOMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/11/2024 13:08:58
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	05/11/2024 14:01:46
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uI3Mh40YiyaJzM+zp+wOMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uI3Mh40YiyaJzM+zp+wOMw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO MODIFICACION DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

0,00

ESTADO DE GASTOS				DESCRIPCIÓN GTO /
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	ACTUACIÓN
2024	41 3414 22799 4502		-15.500,00	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales
2024	08 9251 20300 9100		-5.000,00	ARREND MAQUINARIA, INST Y UTILLAJE
2024	01 3339 22609 4091		-812,01	Actividades culturales y deportivas
2024	13 2313 22700 2905		-4.949,53	Limpieza y aseo
2024	41 3414 22602 4502		15.500,00	Publicidad y propaganda
2024	13 2313 22609 2905		8.750,53	Actividades culturales y deportivas
2024	13 2313 22701 2905		-1.600,00	Seguridad
2024	13 2313 22799 2905		-2.201,00	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales
2024	01 3339 22500 4091		812,01	Tributos estatales
2024	08 9251 22112 9100		5.000,00	Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomu

TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

En el ejercicio 2024 las reglas fiscales se encuentran activas. La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni supone un mayor gasto computable en la Regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

2/2

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTROL FINANCIERO NO PLANIFICADO  
Josefa María Sánchez Moreno

EL INTERVENTOR GENERAL  
Fermín Vallecillo Moreno

A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	uI3Mh40YiyaJzM+zp+wOMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	06/11/2024 13:08:58
Observaciones	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	05/11/2024 14:01:46
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uI3Mh40YiyaJzM+zp+wOMw==	Página	2/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## INFORME:

**Asunto:** Quincuagésimo tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2024.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

### Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, las Áreas de Deportes y Cultura y los Distritos de Churriana y de Bailén-Miraflores, han remitido propuesta de transferencia de crédito.

### Segundo:

Éste constituye el Quincuagésimo tercer Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2024, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 30.062,54 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

### Tercero:

Las Áreas y los Distritos informan, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

### Cuarto:

Dicha propuesta ha sido informada y fiscalizada por la Intervención General, por lo que se deduce que la presente PTC cumple lo regulado en la Base Octava de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga vigente, el artículo 179 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 abril.

1/1

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

### Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica  
El Jefe del Servicio de Presupuestos.  
Juan C. Sondermeyer Martín.

Ayuntamiento de Málaga  
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.  
29016 Málaga

+34 951 926 010  
info@malaga.eu  
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	ilB6vCp1maGAsTlRymx8mg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	06/11/2024 14:55:43
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ilB6vCp1maGAsTlRymx8mg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ilB6vCp1maGAsTlRymx8mg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

